

ACTA No. 01-2019

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION TURISTICA & COMERCIO S.A. COTURCOR

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve, a las diez horas, siendo el día y hora señalados en la Convocatoria efectuada por el señor Segundo Reyes Gonzabay, Presidente y Administrador de la Compañía Corporación Turística y Comercio S.A. COTURCOR mediante la cual se convocó a los accionistas de la Empresa a la Junta General ordinaria, contando con la presencia de todos los socios: Señores: Ángela Aurora Ortega Asencio, Miriam Consuelo Reyes Ortega y Daner Reyes Ortega, quienes conforman la totalidad del capital social pagado; por lo tanto, el señor Segundo Reyes Gonzabay en calidad de Presidente, agradece a los presentes por su asistencia e inmediatamente pone a consideración el nombre de la Abogada Mariana Mejía Alejandro, para que desempeñe las funciones de Secretaria Ad-Hoc, propuesta que es aceptada por unanimidad, estando presente, se posesiona de su cargo y constata el quórum correspondiente, determinándose la presencia de todos los socios, quienes han suscrito la lista de asistencia a esta Junta, documento que se lo incorpora a esta acta como documento habilitante, e inicia la lectura del orden del día.

1. Informe del administrador
2. Informe del Comisario;
3. Conocer las cuentas y el balance Anual
4. Informe del Auditor Externo
5. Utilidad del Ejercicio económico:

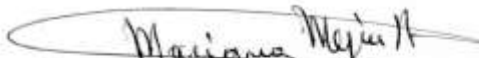
Los accionistas de la Empresa COTURCOR aprueban el orden del día, la secretaria lee el **primer punto: Informe del Administrador**; el señor Segundo Reyes Gonzabay, quien desempeña tales funciones manifiesta: "En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañía y en el Estatuto de la Compañía presento a los señores accionistas mi informe anual de las operaciones correspondiente al ejercicio económico

2018 de La Empresa Corporación Turística y Comercio S.A. COTURCOR, entidad que se dedica a la cría y cultivo de larvas de camarón, manifiesta que conforme consta en el Estado Financiero de la compañía en donde se describe el total de activos, pasivo, patrimonio neto, total de ingresos, egresos, resultado integral y utilidad del ejercicio económico 2018, datos que se encuentran detallados en documentación entregada a ustedes señores accionistas y que la compañía la enviará a la Superintendencia de Compañía, en la forma establecida en la Ley. Finalmente agradezco a los señores accionistas la confianza depositada en mí, y a la vez sugiero la aprobación de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2018". Este Informe es aprobado por la junta". Luego se da lectura al **segundo punto, Informe del Comisario**, quien dice: "El administrador ha cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento. Los estados financieros son llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se hallan registradas en los libros contables de la compañía y se encuentran razonablemente soportados por las Normas Internacionales de información financiera NIIF Pymes. Con relación a las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios, debo informar: **1.** El administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones. **2.** El administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financieros económicos **3.** He realizado, en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la compañía durante el año 2018. **4.** Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno, **5.** Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámense estas Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia **6.** El Administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado. Finalmente indica que ha recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar

cumplimiento a sus funciones". Sobre el informe del Comisario los accionistas no tienen ninguna objeción, por lo que, lo aprueban y se prosigue con el **tercer punto: Conocer las Cuentas y el Balance Anual de la Empresa**, la Secretaria Ad-Hoc, da lectura al Balance del año 2018, que lo adjunta como documento habilitante. Concluida la lectura, los accionistas manifiestan que no tienen nada que objetar, que ya lo han revisado y por lo tanto, lo aprueban. Luego la Secretaria lee el **cuarto punto: Informe del Auditor Externo**, el presidente de la Junta concede la palabra al Auditor Externo, quien informa a los accionistas que el Administrador le ha presentado los estados financieros de la compañía Corporación Turística & Comercio S.A. COTURCOR dentro de los términos establecidos en la ley, así como toda la documentación requerida por él para elaborar su informe, el cual ha sido entregado a la Empresa para conocimiento de todos los accionistas y que resumidamente puede indicar que los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes de la empresa al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, han sido elaborados con las Normas Internacionales de Información Financieras NIFF Pymes, concluido el informe del Auditor Externo, el Presidente dispone a la secretaria de lectura al **quinto punto del orden del día. Utilidad del Ejercicio económico**: El señor Daner Reyes solicita la palabra y manifiesta que de acuerdo a los resultados del ejercicio económico 2018, no existe utilidad para trabajadores ni accionistas, por lo tanto, lo único que queda es remitir de manera urgente la documentación legal pertinente a las Entidades de Control para evitar sanciones pecuniarias por incumplimiento. La Junta acepta y aprueba la recomendación realizada por el accionista. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión y concede un receso de treinta y cinco minutos para que la Secretaria redacte el acta; reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las trece horas treinta minutos, el Presidente da por terminada la sesión, para constancia de todo lo expuesto, firman, el Presidente y Secretaria que certifica.-



Segundo Ambrosio Reyes Gonzabay
Presidente de la Junta General



Abg. Mariana Mejía Alejandro, MSc.
Secretaria Ad-Hoc

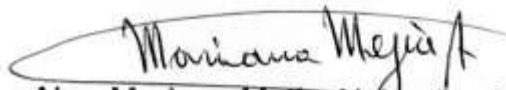
NOMINA DE ACCIONISTAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2019.

ANGELA AURORA ORTEGA ASENCIO (50 Acciones) 

MIRIAM CONSUELO REYES ORTEGA (30) Acciones 

DANER REYES ORTEGA (20) Acciones 

Lo certifico.- Abogada Mariana Amelia Mejía Alejandro, Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria.-


Abg. Mariana Mejía Alejandro, MSc.
SECRETARIA AD-HOC